

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 21 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio del bar de la piscina municipal de Los Santos de la Humosa, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General y Atención al Público.
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28817 Los Santos de la Humosa.
 - 4) Teléfono: 918 848 001.
 - 5) Telefax: 918 849 095.
 - 6) Correo electrónico: info@lossantosdelahumosa.eu
 - d) Número de expediente: 01/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: explotación del bar de la piscina municipal.
 - c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: paseo de la Visera, sin número.
 - 2) Localidad: Los Santos de la Humosa.
 - e) Plazo de ejecución: cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación: oferta económica y mejoras en el Plan de Explotación del Servicio.
4. Valor estimado del contrato: 40.000 euros
5. Canon base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.400 euros anuales.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia financiera:

 - a) El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2013, 2014 y 2015) deberá ser al menos 15.000 euros.
 - b) En los casos en los que el licitador sea una persona física y no sea empresa, la solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 40.000 euros.

Solvencia técnica o profesional:

Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con los medios siguientes:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - b) Modalidad de presentación: en el Registro del Ayuntamiento o según el artículo 38 de la LRJPAC.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
 1. Dependencia: Registro General y Atención al Público.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28817 Los Santos de la Humosa.
 4. Dirección electrónica: info@lossantosdelahumosa.eu
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: sala juntas.
 - b) Dirección: plaza Mayor, número 1, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28817 Los Santos de la Humosa.
 - d) Fecha y hora: el primer día hábil siguiente desde el fin del plazo de presentación de ofertas a las doce horas.
 10. Gastos de publicidad: 1.000 euros a pagar por el adjudicatario.

En Los Santos de la Humosa, a 21 de abril de 2016.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(01/15.718/16)

